



Relación provisional de **SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE** correspondientes a la convocatoria de acción positiva para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador, para el curso 2026/2027 (Resolución de 14 de abril de 2026 de la Universidad de Málaga por la que se adoptan medidas de acción positiva para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador para el curso 2026/2027).

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
CHAVES GUERRERO, ELISA ISABEL	1

CAUSAS:

1. No cumplir con los requisitos establecidos en el criterio 1.a) de la resolución 14 de abril de 2026.

Contra esta propuesta, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán ***formular alegaciones en el plazo de 5 días hábiles*** a contar desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de instancia presentada por Registro electrónico de la Universidad de Málaga o por cualquier otro medio indicado en el art. 16.4 de la citada ley.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: María José Berlanga Palomo

La Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario

Resolución de 18 de marzo de 2026

(BOJA núm. 64, de 06/04/2026)